

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, CELEBRADA EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2021, EN LA CUAL SE APROBÓ LO SIGUIENTE:

NÚMERO	ACUERDO	SENTIDO DEL VOTO
IEES/CG130/21	Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 21 de julio de 2021.	Se aprueba por unanimidad
IEES/CG131/21	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueban los Lineamientos para Regular la Conciliación Laboral, el Procedimiento Laboral Sancionador, y el Recurso de Inconformidad del Personal del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en los términos que se establecen en el Anexo 210831-01	Se aprueba por unanimidad.



MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA



LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES



MTRA. PERLA LYZETTE BUENO TORRES



C. JORGE ALBERTO DE LA HERRÁN GARCÍA

LIC. MARTÍN ALFONSO INZUNZA GUTIÉRREZ

MTRA. GLORIA ICELA GARCÍA CUADRAS

LIC. OSCAR SÁNCHEZ FÉLIX

LIC. RAFAEL BERMÚDEZ SOTO

En los términos del artículo 12 numeral 12 del Reglamento de Sesiones de este Instituto, se hace constar que los presentes acuerdos fueron aprobados en sesión ordinaria celebrada de manera virtual el día treinta y uno del mes de agosto de 2021, con la totalidad de las Consejeras Electorales y Consejeros Electorales y con la y los representantes de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, del Trabajo, Sinaloense y Partido Redes Sociales Progresistas.

**Lic. Arturo Fajardo Mejía
Secretario Ejecutivo**